



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

COMUNICADO N° 001

Por medio del presente se comunica a los postulantes del CAS N° 012-2016-PROINVERSION, segunda convocatoria, “Contratación de un (01) Asesor Técnico”, para la Dirección de Promoción de Inversiones - (DPI), que efectuada la evaluación técnica e incluido el puntaje de la evaluación curricular, el postulante no alcanzó el puntaje mínimo para continuar con las evaluaciones, por lo que este se declara **DESIERTO**.

Lo anterior debido a que se ha presentado el supuesto indicado en la Convocatoria, acápite VIII. de la Declaratoria de Desierto o de Cancelación del Proceso, Numeral 1c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las otras etapas de evaluación del proceso este se **DECLARA DESIERTO**.

San Isidro, 22 de agosto 2016

Oficina de Administración
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSION